

CUADERNOS PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Nº 1

RECOMENDACIONES PARA
EL USO DE UN LENGUAJE
NO SEXISTA EN
DOCUMENTOS ESCRITOS

casa de la m · *



Índice

1. Comprender y ordenar el mundo.

2. La lengua es un sistema vivo: El género gramatical en español.

3. La lengua como transmisora de valores y roles de género.

- El discurso sexista.
- El discurso androcéntrico.

4. Resolver los principales problemas de discriminación lingüística.

- El masculino genérico.
- Los oficios, profesiones y cargos de responsabilidad.
- La asimetría lingüística.

5. Las palabras importan.

6. Bibliografía y marco legal.



Introducción

Este cuaderno está orientado al uso del lenguaje en documentos escritos y su propósito es doble. Por una parte, ayudar a entender que hay una íntima conexión entre cómo utilizamos la lengua y la situación de desigualdad que las mujeres padecen en la sociedad. Por otra, quiere proporcionar instrumentos suficientes para detectar el sexismo y el androcentrismo en los textos, ofreciendo a la vez distintas alternativas para la utilización de fórmulas y términos no discriminatorios.

La lengua nos ayuda a concebir y construir el mundo y hacer un uso no sexista de ella no es una exigencia insignificante. Del cómo la usemos en nuestras organizaciones y empresas, sean estas del tipo que sean, se derivará la realidad percibida por los hombres y las mujeres que lean esos rótulos, que reciban esa nota informativa, que estudien ese documento....

Modificar algunos usos de nuestra lengua, significa potenciar el cambio hacia una realidad más igualitaria. Poco a poco, con un pequeño esfuerzo colectivo, podremos hacer efectivo el derecho de todas las personas a ser nombradas.



1. Comprender y ordenar el mundo

"Hablo, luego pienso, luego existo"

[Ludwing Wittgenstein]

Cuando hablamos, las palabras dicen algunas cosas sobre quiénes somos, cuál es nuestro origen geográfico, cuál es nuestro sexo y edad, a qué grupo social pertenecemos, cuánto capital cultural poseemos, cómo entendemos lo que nos rodea... Y eso es así porque los usos del lenguaje constituyen un espejo diáfano de la identidad de las personas, de su cultura y de su época concretas.

En el momento en que un niño o una niña aprenden una lengua, no sólo adquieren unas reglas gramaticales sino también el modo en que su grupo cultural entiende e interpreta la realidad.

La lengua juega un papel fundamental en la construcción del imaginario social y en la modelación de la personalidad.

Al hablar, aprendemos a comunicarnos, a orientar nuestro pensamiento y a situar a las demás personas en el mundo.

La lengua cambia la realidad y la forma de valorarla, sólo con nombrar las cosas de una forma u otra.

Por ello, según cómo la usemos, puede afianzar el sexismo o contribuir a superarlo.



La cuestión del lenguaje no es secundaria porque...

- Para acceder plenamente a la ciudadanía, todas las personas necesitan tener un nombre que las incluya en el proyecto común.
- No nombrar a un colectivo puede tener efectos perjudiciales y crear estereotipos negativos sobre él y sus condiciones. [Incorporar o no una palabra puede modificar el resultado de cualquier documento].
- No puede haber igualdad entre un sujeto reconocible, pensable y nombrado y otro invisible y no nombrado.
- Si ocultamos a las mujeres ayudamos a que persista la idea de que ellas son subsidiarias, secundarias y prescindibles.

Aunque creamos que estamos utilizando el lenguaje, es el lenguaje quien nos utiliza. De forma invisible moldea nuestra forma de pensar sobre las demás personas, sus acciones y el mundo en general.

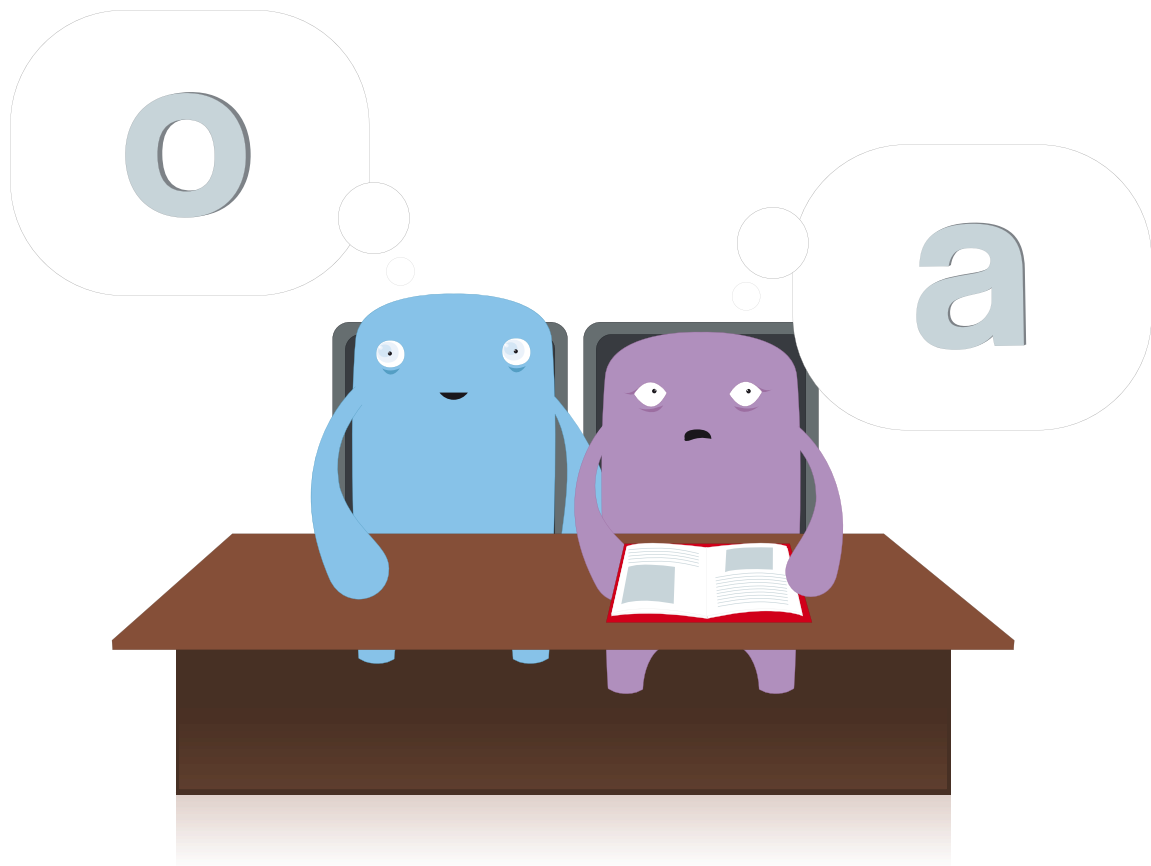
[Deborah Tanner, 1999]

En la ley Orgánica para la Igualdad [3/2007] se entiende la lengua como instrumento idóneo para corregir la desigualdad de oportunidades.

“...la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y en su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas.”

Usar un lenguaje igualitario en todos los documentos escritos es, sin duda, una acción más de igualdad que no suplanta, no sustituye y no excluye otras acciones.





Los objetivos de esta acción de igualdad son

1. No despreciar ni desvalorizar:

Es una mujer muy elegante. Y no es tonta.

2. No discriminar ni excluir:

Se necesitan señoras de limpieza.

[Mejor: Se necesita personal de limpieza].

3. Visibilizar y clarificar:

Fueron premiados cuatro escritores, dos ingenieros y un médico. [Mejor: Fueron premiados dos escritores y dos escritoras, dos ingenieras y un médico].



2. La lengua es un sistema vivo

A menudo la lengua ha sido estudiada como si fuera un cadáver, reglas y más reglas. Sin embargo todas las lenguas tienen un carácter evolutivo perpetuo. Si tendemos a creer que es inamovible es porque, al ser una capacidad natural, no notamos su presencia, pero cuando la sociedad evoluciona, la lengua se va adaptando a sus cambios y viceversa. Hoy, por ejemplo, nos parece inaceptable este discurso:

“En Rosario, hay bellas mujeres y buen fútbol. ¿Qué más puede ambicionar un intelectual?”

[R: Fontanarrosa. Académico. III Congreso de la Lengua española. Argentina, 2004]

Las resistencias a los cambios nunca se sostienen en argumentos estrictamente lingüísticos, porque las resistencias no vienen de la lengua, las lenguas suelen ser amplias, generosas, dúctiles y maleables, hábiles y en perpetuo tránsito; las trabas son ideológicas.

[Eulalia Lledó]



El género gramatical en español

- **Género femenino:** En los nombres y en algunos pronombres, rasgo inherente para designar a las personas de sexo femenino, algunos animales hembras y, convencionalmente, seres inanimados.
- **Género masculino:** Idem, para personas y animales de sexo masculino y seres inanimados.

En español, **no existen sustantivos neutros**. Solo el artículo **lo**, los pronombres personales de 3ª persona, y los demostrativos [**esto, eso, aquello**] tienen formas neutras. Todos los **sustantivos**, salvo los epicenos, poseen marca de género gramatical, sea este **motivado**, es decir, con referente sexuado para las personas y animales: (ej. el chico, la chica, el gato, la gata...), o **inmotivado** y generalmente invariable, para las cosas: (la mesa, el coche, la montaña...).

ALGUNOS EJEMPLOS

- En la frase **“el trabajo del hombre transforma la naturaleza”**, “hombre” no es un sustantivo neutro, es género masculino. Mejor: El trabajo humano transforma la naturaleza.
- En el caso de las cosas, decir **“la mesa y el meso”**, sólo es un mal chiste.
- Los **adjetivos** calificativos suelen ser **invariables**, ej. chico ágil, chica ágil. Decir **“chico responsable y chica responsable”**, es una incorrección y una muestra del nuevo discurso sexista.
- Cuando los adjetivos son variables concuerdan en género y número con el nombre al que acompañan.



3. La lengua como transmisora de valores y roles de género

El discurso sexista.

El sexismo es una actitud caracterizada por el desprecio, la discriminación y la desvalorización de las personas por razón de sexo.

Se refleja, entre otros muchos aspectos, en un uso del lenguaje que **degrada, oculta o nombra desigualmente** a lo femenino, legitimando así la posición de subordinación de las mujeres.

ALGUNOS EJEMPLOS

Refranes misóginos: “Mujer buena y segura, búscala en la sepultura.”

Textos religiosos y filosóficos: “La felicidad del hombre se llama: yo quiero; la de la mujer: él quiere.” [F. Nietzsche]

Chistes: “¿Qué es una mujer embarazada de una niña? Una fregona con repuesto.”

“¿Por qué las mujeres conducen mal? Porque los instructores son hombres.”

Diferentes significados de las palabras según su género. [zorro- zorra]
[señoraseñorita] [gobernante-gobernanta].

Tratamientos asimétricos: Asistieron a la reunión el Sr. González y Carmen López.



El discurso androcéntrico.

Es un discurso que dice ser neutral, aunque centrado en el hombre como medida, canon y norma del mundo. El uso del llamado masculino genérico es su manifestación lingüística. Aquí la discriminación se produce por exclusión, omisión y anonimato **de las mujeres**, pues hace identificar los conceptos hombre-persona.

EJEMPLO

Los europeos consumen una cantidad excesiva de alcohol y, en el caso de las mujeres, de tabaco.

ALGUNAS CONSECUENCIAS

Se borra del imaginario colectivo a las mujeres.

Las mujeres quedan huérfanas de semejantes.

Se esconde una desigualdad de trato.



4. Resolver los principales problemas de discriminación lingüística del discurso audiocéntrico.

A. El masculino genérico.

El género masculino en español tiene un valor específico y otro genérico, en cambio el femenino sólo tiene el específico. Usarlo así contribuye a invisibilizar a las mujeres.

Sin embargo, nuestra lengua puede representar perfectamente a mujeres y hombres:

ALGUNOS EJEMPLOS

El trabajo del hombre ha transformado la naturaleza.
Los médicos son un colectivo social con mucha preparación.
Los electores deben votar responsablemente.
Los españoles en general aman la naturaleza.
Los jóvenes del barrio participan en numerosas actividades.

La humanidad
El personal médico
El electorado
La población española
La juventud



Para un tratamiento igualitario, los procedimientos lingüísticos son variados:

Genéricos o epicenos.

El español cuenta con los sustantivos de género epiceno, es decir, sustantivos de forma única y un solo **artículo**, o determinante, para aludir a ambos sexos: la criatura, la persona, el personaje, el prójimo, la víctima, el ser humano...

ALGUNOS EJEMPLOS

Según la normativa actual, los dañados en un accidente recibirán la pertinente indemnización.

Según la normativa actual, las víctimas de un accidente recibirán la pertinente indemnización.

Colectivos.

Siempre que sea posible debemos emplear sustantivos colectivos:

Los alumnos
Los profesores
Los adolescentes
Los funcionarios
Los ciudadanos

El alumnado
El profesorado
La adolescencia
El funcionariado
La ciudadanía



Abstractos.

También se puede aludir al cargo, profesión o titulación en vez de a la persona que lo desempeña:

El coordinador

El tutor

El director

El jefe

Los asesores

Coordinación

Tutoría

Dirección

Jefatura

Asesoría

Perífrasis.

No siempre disponemos de genéricos, colectivos u abstractos, por lo que, para que no se produzca ambigüedad, podemos utilizar giros o perífrasis.

ALGUNOS EJEMPLOS

Los políticos > La clase política

Los interesados > Las personas interesadas

Desdoblamientos.

Puesto que los desdoblamientos usados es exceso recargan la expresión, debemos optar por este procedimiento cuando no encontremos otro recurso: Es recomendable la alternancia en el orden:

ALGUNOS EJEMPLOS

Las mujeres y los hombres de mediana edad se manifestaron a favor.

Barras.

Si nos inclinamos por el uso de las barras, debemos emplearlas en todo el documento, de lo contrario puede suscitar ambigüedad. Procurar la alternancia entre el masculino y el femenino.

ALGUNOS EJEMPLOS

Datos del trabajador/a [señalar con un X]

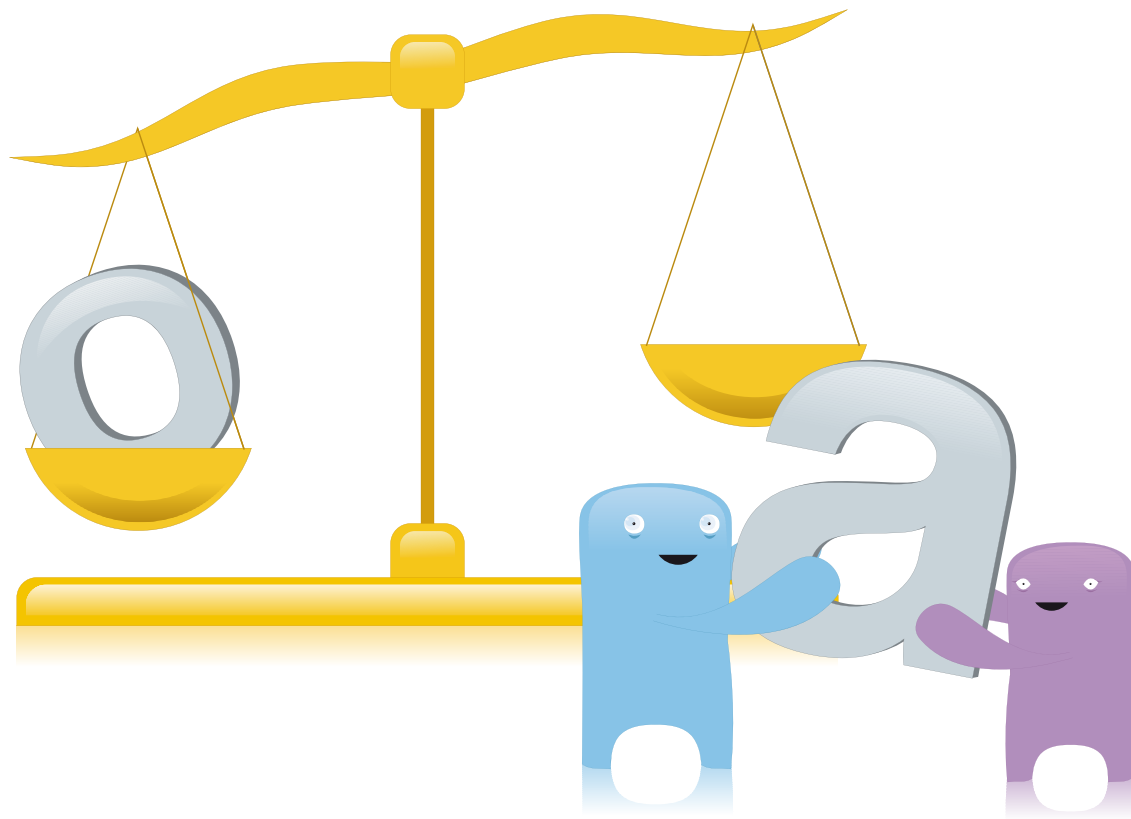
1. Funcionaria/o

2. Laboral

3. Sexo

4. Nº de hijas/os





El masculino genérico también afecta a:

- Determinados pronombres y determinantes.
- Las construcciones con los indefinidos.
- Las expresiones “del mismo” o “de los mismos” referidas a un masculino genérico.

ALGUNOS EJEMPLOS

El **que** acepte la propuesta debe decirlo.

Algunos no respetaron la convocatoria.

Se dirigió a **los funcionarios** explicando los deberes y obligaciones **de los mismos**.

Quien acepte la propuesta debe decirlo.

Algunas personas no respetaron la convocatoria.

Se dirigió al **personal funcionario** para explicarle **sus** deberes y obligaciones.

Otras construcciones no sexistas a tener en cuenta:

- Omitir el determinante ante sustantivos de forma única.
- Emplear determinantes sin marca de género.
- Recurrir a pronombres sin marca de género.
- Eludir el sujeto.

ALGUNOS EJEMPLOS

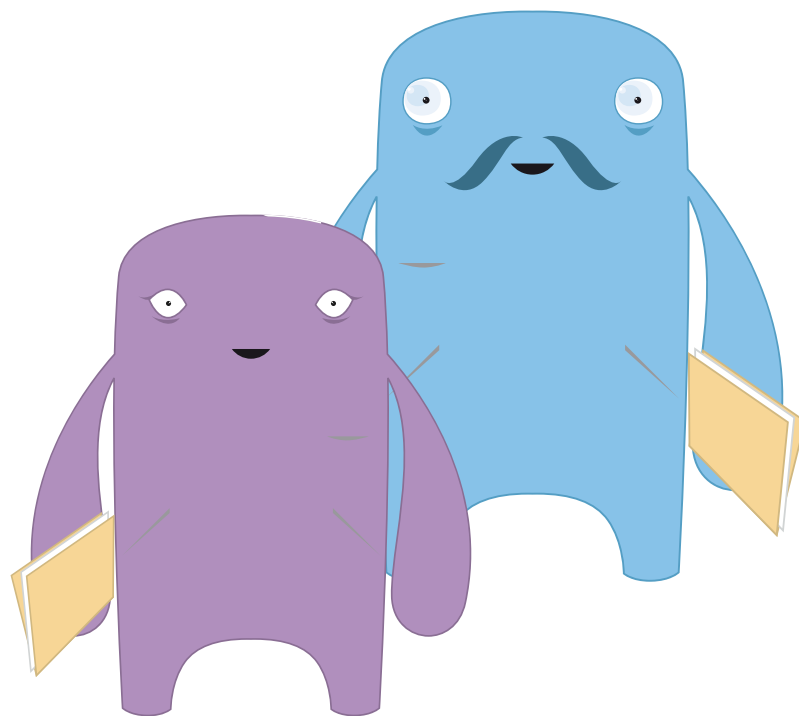
Los periodistas y los estudiantes asistirán al acto de clausura. **Periodistas y estudiantes asistirán...**

Todos los representantes de los distintos Servicios dispondrán de documentación. **Cada representante de los distintos Servicios dispondrá...**

Los que se inscriban en el curso obtendrán el título correspondiente. **Quienes se inscriban en el....**

El solicitante deberá cumplimentar el impreso con letra clara. **A cumplimentar con letra clara.**





B. Los oficios, profesiones y cargos de responsabilidad.

Para las mujeres ser nombradas significa tener un nombre propio, formar parte de lo reconocible, contar en el pensamiento general, legislar recordando sus intereses, tener en cuenta su perspectiva y sus problemas específicos.

- La jueza
- La concejala
- La ministra
- La empleada
- La clienta
- La bedela
- La maestra
- La presidenta
- La magistrada

Por supuesto, hay sustantivos invariables o de género común, [aquellos que, según la RAE, tienen forma única siendo el determinante o artículo el que modifica su significado]:

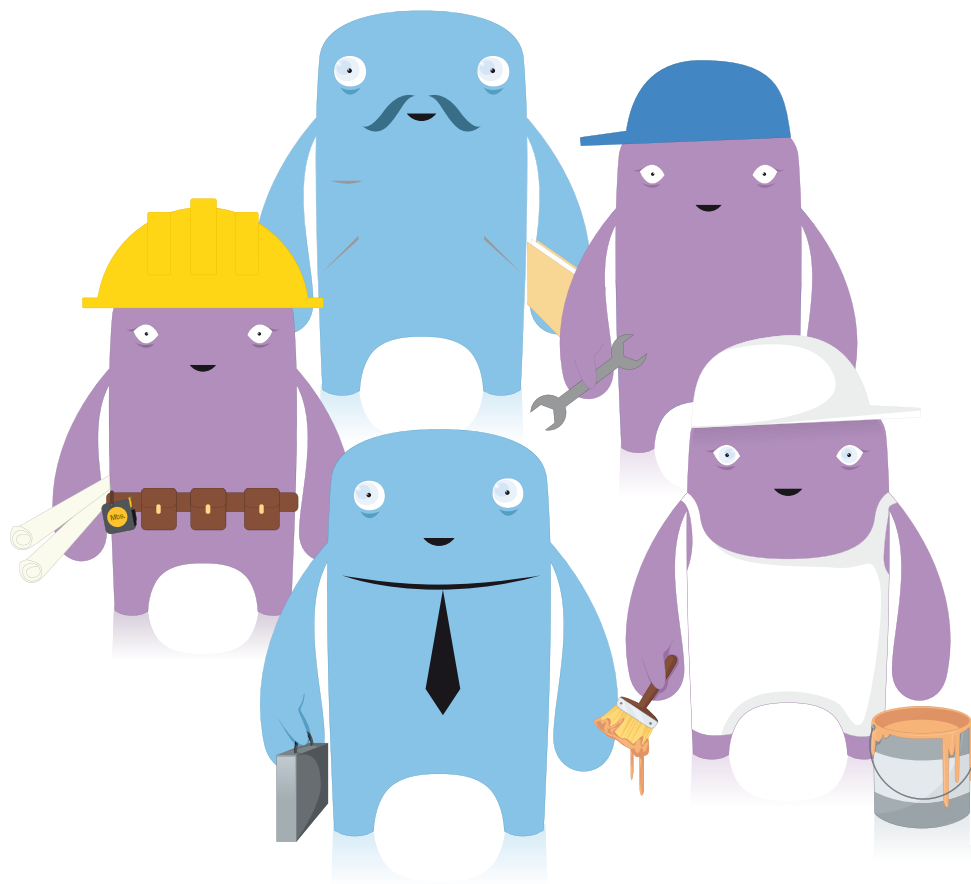
- Terminados en -atra: [la o el pediatra, el o la psiquiatra].
- Terminados en -ista: [el / la periodista, la / el gruista, la/el dentista].
- Terminados en -ópata: [el / la homeópata].
- Terminados en -e y -ense: [la / el jinete, orfebre, el / la forense].

OSCILACIONES SEGÚN LOS USOS ACTUALES

Terminados en -al: [se mantienen casos como profesional, comercial..., cambian: oficial/a, concejal/a...].

Terminados en -el, -ela: [se mantienen casos como centinela..., cambian: bedel, bedela...].





C. La asimetría lingüística.

Se trata de, en el mismo contexto, nombrar a las mujeres y a los hombres, como si pertenecieran a categorías diferentes.

- **Duales aparentes:** [Ej. El secretario, la secretaria, el modisto, la modista...].
- **Denominación sexuada:** [Ej. Se organizarán actividades para las esposas de los congresistas. Los médicos y enfermeras de este hospital...].
- **Salto semántico:** [Ej. El seguro cubre a los afiliados y también a sus mujeres].
- **Uso asimétrico de los tratamientos:** [Ej. Ana Vázquez y el Sr. Gutiérrez].
- **Preferencia en el orden de presentación:** [Ej. Hombres y mujeres, niños/as, jefes/as...].
- **Tratamiento heterogéneo en un mismo documento:** [Ej. Datos trabajador/a..... Firma trabajador.....].



5. Las palabras importan.

Porque entrar en el mundo simbólico común es clave para la igualdad.....

Recomendaciones básicas para los documentos escritos:

- No utilizar el lenguaje sólo y exclusivamente en masculino.
- Nombrar siempre que sea necesario a hombres y mujeres, de manera igualitaria.
- Las referencias en femenino deben quedar sólo para los casos en que **por imperativo legal** las mujeres son las únicas destinatarias [embarazo, violencia machista...].
- Las referencias en masculino deben quedar sólo para los casos en que por **imperativo legal** los hombres son los únicos destinatarios [paternidad...].
- Redactar las categorías laborales y descripción de los puestos de trabajo utilizando una denominación que **represente a los dos sexos**.
- Hacer explícito que las ofertas de trabajo se dirigen a **ambos sexos**.
- Evitar **referencias estereotipadas** tanto en la comunicación interna, como en la externa [p. ej. que las medidas de conciliación vayan dirigidas de forma explícita a ambos sexos por igual].



Lo que se debe evitar:

- Decir que se usa el masculino para que el texto no resulte largo o repetitivo.
- Comenzar un texto con lenguaje no sexista y abandonarlo enseguida.
- Decir que no usar un lenguaje no sexista responde a argumentos gramaticales.
- Tomar la terminología del español como inamovible.

El nuevo discurso sexista: el desprestigio de los cambios.

“Los empleados y empleadas madrileños y madrileñas están descontentos y descontentas por haber sido instados e instadas, y aun obligados y obligadas, a declararse católicos y católicas, o fieles y fieles a otros credos, o bien agnósticos y agnósticas, e incluso ateos y ateas.” Javier Marías “Narices con poco olfato.” EPS, 17, 12, 2006..

“El personal empleado de Madrid muestra su descontento al considerar que se le ha obligado a declarar sus creencias religiosas.”

Las alternativas de redacción que aquí se proponen no son individuales. Y, según la gramática del español, son correctas:

- Son propuestas realizadas por lingüistas expertas desde los años 80.
- Los cambios no se agotan en las sugerencias actuales.
- Para algunos términos faltan soluciones y habrá propuestas que podemos mejorar.
- La colaboración colectiva de unas y otros es fundamental para conseguir un lenguaje que represente a todas las personas.

Nombrar el mundo en masculino y femenino deja constancia de la voluntad de equidad de la persona que habla.



Porque, una lengua representa a hombres y mujeres

- No oculta.
- No quita la palabra a nadie.
- No subordina.
- No infravalora.
- No excluye.



Bibliografía

- Bengoechea, Mercedes, **Necesidad de poseer cuerpo y nombre para acceder plenamente a la ciudadanía**. [Congreso "Género, Constitución y Estatutos de Autonomía"] Madrid, 2006
- Bengoechea, Mercedes, **Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género**. Diputación de Vizcaya. Bilbao, 2008
- Calero Fernández, M^o Angeles, **Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje**. Narcea, Madrid, 1999
- **Guía para un uso igualitario del lenguaje administrativo**. Área de Igualdad. Huelva, 2006.
- Lledó, Eulalia: **De lengua, diferencia y contexto**. Instituto Catalán de las Mujeres. Cuaderno nº 3. Barcelona, 2005.
- **Lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española**. Instituto de la Mujer, Madrid, 1999.
- **Manual de Buenas Prácticas. Lenguaje administrativo con perspectiva de Género**. Ayuntamiento de Avilés. Asturias, 2003.
- **Nombra en femenino y en masculino**. Instituto de la Mujer, Madrid, 1999.
- **Nombra.es.red**. Instituto de la Mujer, Madrid, 2006.
- Tannen, Deborah, **Género y discurso**, Paidós, Barcelona, 1996.

Marco Legal

ALGUNAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE UN USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE

- Conferencia General de la UNESCO. Resolución 14.1. 1987 y Resolución 109, 1989.
- Recomendación del Consejo de Ministros de Europa, 1990.
- Orden Ministerial [BOE, nº 74, marzo 1995].
- Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres [Marzo 2007].
- Informe sobre lenguaje no sexista del Parlamento Europeo, [13 de febrero de 2008].

Créditos

Elaboración técnica:

Mariela Lerma Andrés

Pilar Laura Mateo Gregorio

Sara Bolea García

Diseño gráfico: estudioversus

Imprenta: A.G.D.

Edita: Casa de la Mujer. Ayuntamiento de Zaragoza

